

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2527 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 834/2014 Sección E.

NIG.-08019-47-1-2014-8004447.

Fecha del auto de declaración.-16-12/2014.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.-Comercial de Teixits Eurtex, S.L., con domicilio en Berga (Barcelona), c/ Casa en Pons, 27, con CIF n.º B-61813549.

Administradores Concursales.-Don Ander Bererciartu Montesinos como Abogado.

Dirección postal.-C/ Mallorca, 227, 6.º, 3.ª, 08037 Barcelona.

Dirección electrónica.-abererciartu@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 18 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150003249-1